

En Miguel de Tucumán, a 20
días del mes de marzo del año
dos mil diecinueve; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 63/2019

VISTO

La Resolución de Presidencia N° 165/2018 del 6 de agosto del año 2018, y la nota presentada por la Consejera por el estamento Legislativo, Prof. Silvia Rojkés en fecha 15/03/2019, y

CONSIDERANDO

Que atento al volumen de tareas a cumplir en función de los concursos en trámite y la participación activa de los consejeros, resulta necesario renovar la contratación de la abogada María del Rosario Piazza bajo modalidad locación de obra.

Que a tal fin la profesional será contratada por el término de siete (7) meses, a partir del 1 de Abril de 2019 hasta el 31 de Octubre de 2019, por un monto de pesos sesenta mil (\$ 60.000) por mes.

Que en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019, se encuentra prevista la respectiva asignación para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2019: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales - Partida Subparcial: 349 – Importe total Locación de Obra desde el 1 de Abril al 31 de Octubre de 2019, pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000).

Que por razones operativas se entiende necesario autorizar a la Dra. María Sofía Nacul a suscribir el pertinente contrato de locación de obra, de acuerdo a los términos del modelo que en Anexo se acompaña y forma parte integrante de la presente.

Por todo ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **RENOVAR LA CONTRATACIÓN** a la Abogada MARÍA DEL ROSARIO PIAZZA, DNI N° 24.822.930 bajo la modalidad de locación de obra para la realización de las actividades de recopilación de datos del Consejo Asesor, para el período comprendido entre el 1 de Abril de 2019 y el 31 de Octubre de 2019, y de acuerdo a los términos y condiciones del modelo de contrato que se adjunta como anexo y forma parte integrante de ésta Resolución.

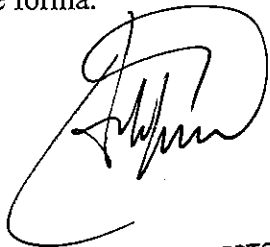
Artículo 2º: **AUTORIZAR** a la Dra. María Sofía Nacul a suscribir el pertinente contrato de locación de obra de acuerdo a los términos y condiciones contenidas en el anexo.

Artículo 3º: **AUTORIZAR** el pago de la suma de pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000), en montos mensuales de pesos sesenta mil (\$ 60.000), en concepto de honorarios, a la Abogada MARÍA DEL ROSARIO PIAZZA, DNI N° 24.822.930, según contrato de locación de obra indicado en el artículo anterior.

Artículo 4º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2019: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales – Partida Subparcial: 349; Importe Locación de Obra por el período del 1 de Abril al 31 de Octubre de 2019 por pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000).

Artículo 5º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 6º: De forma.



DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA